

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5254 *ALEFERSAN, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GR PARTICIPACIONES SOCIETARIAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

A los efectos de lo establecido en artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que por Junta General Universal de Alefersan, S.L., celebrada el 30 de junio de 2026, se aprobó por unanimidad la ESCISIÓN PARCIAL de las sociedades ALEFERSAN, S.L. (Sociedad escindida) y GR PARTICIPACIONES SOCIETARIAS, S.L. (Sociedad beneficiaria).

Se hace constar que los socios y administradores de ALEFERSAN, S.L. (Sociedad escindida) y los de la sociedad GR PARTICIPACIONES SOCIETARIAS, S.L. (Sociedad beneficiaria) son los mismos.

Se hace constar a los acreedores y socios de las referidas sociedades, que tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de escisión, así como a oponerse a la misma, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de este acuerdo de escisión

Marbella, 30 de junio de 2026.- Administrador solidario, Plácido Alejandro Durán.

ID: A260041188-1